

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | Patas. | Cts. |
|-----------------------------------|--------|------|
| Un mes. | 1 | 50 |
| Un trimestre. | 2 | 50 |
| Extranjero, un trimestre. | 5 | 50 |
| Números sueltos. | 15 | |

NÚM. 101.

AÑO II.

Miércoles 8 de Abril de 1885.

LA FUNDACION DE CRESPO RASCON.

(Conclusion.)

A) Sr. Marqués de Delitito y Mancera, vecino de Caller ó sea Cagletri, en la Isla de Cerdeña (Italia), primo de mi esposa, se le darán por una sola vez diez mil reales.

A nuestro encargado de recibir las rentas se le darán mil reales al fallecimiento del último de los tres y legado que se le dejaré; á Marcos el cochero otros mil reales al mismo tiempo y legado que se le dejaré y dos reales por vida si estuviere en servicio nuestro hasta entonces, con más seis mil reales que mi hermano D. Pedro me encargó en su última enfermedad se le diesen, si hasta nuestro fallecimiento estaba en casa; á cada criada, ó criado actual del servicio de casa si llevaba dos años en ella, quinientos reales, dos mil reales para los pobres y dos mil para misas al mismo tiempo y á todos los referidos, por una sola vez, rogándoles pidan á Dios por nosotros y que nos perdonen; á José García, uno de nuestros montaraces que es el más antiguo, dos mil reales por una sola vez y después mientras nuestras dehesas pertenezcan á esta testamentaria, se le darán al año mil quinientos reales de salario y además las escusas en ganados que le señalen con obligacion de visitar los montes, huertas y alamedas cuatro ó más veces al año, informándose si hay alguna falta para que se corrija ó corrigiéndola desde luego dando parte á mi sobrino el Sr. Vizconde ó al Sr. don Pedro Zúñiga, pudiendo obtener la montaría que elija, y si al fin de los seis años transcurridos al último fallecimiento de los tres le dejasen sin ninguna, se le darán cuatro reales por vida diarios. Los trece cuadros en cobre de bastante mérito con asuntos de las Sagradas Escrituras y uno pequeño en el mismo metal de San Francisco de Paula, se lo legamos á la Sacristía de esta Santa Basílica Catedral para que en ella sean colocados perpetuamente y así rogamos los admita su Ilustrísima y los acepten los señores del Ilustre Cabildo.

Declaro que en la enfermedad de la que falleció abintestado en Madrid, parroquia de Santiago, mi hermano D. Pedro en 3 de Abril de 1871, me encargó que á la niña Margarita San Juan, que tanto le acompañaba, hija de D. Sebastian, le señalase ó emplease, cien mil reales para su educacion y asistencia con las condiciones siguientes: Que por falta de moralidad lo perdiese todo: que su madre D.^a Rosa Martínez, nunca tuviese intervencion en esta suma: que si se casaba siguiese la pensión, pero si moría sin hijos legítimos, volviese á mí ó á mis herederos: cuya cantidad para que desde luego le produjese, entregué á pocos dias como depósito en confianza á su tío don Bonifacio Ruiz de Velasco, del comercio de Madrid, para que con ellos comprase como lo verificó, 380.000 reales de papel del 3 por 100, hasta tanto que se proporcionara otra compra que aunque valiese menos tuviera menos vicisitudes.

EL MONUMENTO DE LA CATEDRAL.

La capilla del Seminario de Ciudad-Rodrigo estrenó en el jueves Santo del año

anterior un buen monumento gótico, y el pueblo de Bañobarez, como anunciamos en uno de nuestros números anteriores, habrá estrenado tambien en estos dias un monumento asimismo de estilo ojival costeado por una persona piadosa de aquella parroquia, y que, segun nuestras noticias, forma un conjunto grandioso, que revela un estudio concienzudo de la perspectiva. Pues bien, como contraste de estas dos pruebas de buen gusto, la Catedral de Salamanca, que posee de muy antiguo un magnífico monumento, admirado de propios y extraños, que es un modelo de perspectiva en arquitectura clásica, de nobles y gallardas proporciones, y sin duda uno de los mejores de nuestras catedrales, prescindió de él en estos últimos años, y lo ha sustituido con un engendro raquítico y pobre, indigno de la suntuosidad y grandeza de nuestra Santa Basílica, aunque opinen en contrario un señor de Zamora y otro de Palencia.

Un periódico de Salamanca decia, si mal no recordamos, en 1880, que era un conato de monumento, propio solo para una modesta parroquia ó un convento de monjas. Y con efecto, reduce todo á dos portaditas góticas de mezquinas proporciones, mejor ó peor pintadas, porque esto no hace al caso, pero en el interior sin fondo ni perspectiva, ni nada. En el centro y cubriendo casi el pequeño espacio, figura el sagrario del monumento antiguo, en este proporcionado á sus grandes dimensiones, pero en el moderno monstruoso en demasia. Entre portada y portada han tenido la peregrina ocurrencia de colocar á un lado y otro unos telones del monumento antiguo, que sin duda forman en él el último término de la perspectiva, figurando arcos y columnas pareadas de mármol verde, allí perfectamente apropiados, pero en el moderno haciendo el oficio de mamparas. Además como carece de fondo el mal llamado monumento, se distingue parte de la bóveda de la capilla en que está colocado, como en el primer año de su estreno (1880) se lucía perfectamente una cortina rota de la ventana.

En resumen; el actual famoso monumento de la Catedral salmantina, en nuestra pobre opinion y en la de otros que saben más, tiene los defectos y anacronismos artísticos siguientes:

1.º Que por sus mezquinas proporciones es indigno de un templo tan grandioso como nuestra Catedral, que tiene tan gloriosas tradiciones.

2.º Que siendo de estilo ojival, y figurando piedra de color claro, el sagrario y algunas arcadas del otro monumento, que le han añadido, son del estilo greco-romano, figurando columnas de mármol de colores, y cuyas arcadas allí no hacen oficio ninguno como no sea el de inútiles mamparas.

3.º Que como no tiene fondo ni perspectiva, no puede llamarse monumento ni cosa por el estilo.

Las personas ilustradas, que lo contemplan con tristeza, lo comparan con el antiguo, y sacan las debidas consecuencias, porque á la verdad, juzgado su conjunto, es todo lo que ustedes quieren, menos un monumento digno de la Catedral salmantina, aunque opinen de otro modo un señor de Zamora y otro de Palencia.

DOS CARTAS.

Sr. Director del periódico EL PROGRESO:

Muy Sr. mio: Faltaria á un deber de consideracion si no le demostrara mi especial reconocimiento por las frases lisonjeras que se sirve tributarme en su ilustrada publicacion, y no le demostrara además mi gratitud por el consejo con que se ha dignado favorecerme.

Nada he de contestar como Abogado, puesto que defendiendo á una parte y sin la autorizacion de ella, me está vedado hacer manifestaciones de ninguna clase. Sin embargo, quien en el ejercicio de su profesion ha demostrado por tantos años su manera de conducirse, logrando arraigar una opinion en el concepto público como Letrado, nada tampoco habrá de decir en este sentido, y ménos tratándose de su humilde persona, que vale bien poco y menos significa.

Pero se apela al concepto de Diputado provincial y como tal habré de responder, que lejos de poner obstáculos á la fundacion del Sr. Conde de Crespo Rascon, paréceme, por el contrario, que no hay más recurso, ni legalmente puede establecerse más pronto esta institucion que empleando los medios propuestos por mi parte para este objeto. Entiendo, que llámese Banco, Monte de Piedad, Pósito, Caja de Ahorros ó Fundacion benéfica particular, se necesita una autorizacion del Gobierno para funcionar, y á este objeto es al que se dirigen mis gestiones, toda vez que juzgo nulos todos los actos que se practiquen y acuerdos que se tomaren sin ese requisito previo.

De igual modo se encaminan tambien á que se cuente con la testamentaria del Sr. Crespo, de la cual no se puede prescindir, como representacion legal del testador, y á la que nada se ha dicho todavía.

Dada su ilustracion comprenderá que, lejos de haber obstáculos en esto, se trata, por el contrario, de procurar más pronto el cumplimiento de la benéfica institucion referida, así como que funcione desde luego con la garantía y apoyo de la ley sin dificultades de ninguna especie.

Queda de V. suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

MANUEL HERRERO.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Salamanca 4 de Abril de 1885.

Muy Sr. mio: Suplico á V. tenga la bondad de insertar en el periódico que usted dirige el adjunto comunicado que mando al director de *El Fomento*, por lo que quedará reconocido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Casto Martin.

Hice empeño en no contestar á nada de cuanto dijese los periódicos de la localidad con respecto á la fundacion de la Caja de Socorros á labradores y ganaderos fundada por los finados D. Mariano Crespo Rascon y su esposa D.^a Margarita Peña Calzada; pero como se acercasen á mí muchísimos amigos para que desmintiese los absurdos que se propalaban, puse un lacónico comunicado que nadie se ha atrevido á desmentir.

Soy ageno á la política, y como esto no me interesa, hago punto final en este asunto.

Mi constante propósito y mi desvelo se cifran en hacer que se respete y se cum-

pla en todas sus partes la voluntad de los ilustres finados, é interin recae sentencia del Juzgado en la demanda que he interpuesto á la llamada Junta de Socorros, no diré ni una palabra más.

Quiero si que conste públicamente, que con objeto de poner á cubierto los sagrados intereses que para labradores y ganaderos me confiaron los fundadores de la Caja, los he colocado en la Sucursal del Banco de España, con objeto de evitar otra tentativa de robo como la acaecida el 26 de Noviembre próximo pasado por siete criminales, de que el público tiene noticia. Por tanto, estad descansados, labradores y ganaderos, que de allí no saldrán los fondos más que para el objeto á que los destinaron los fundadores.

CASTO MARTIN.

Salamanca 4 de Abril de 1885.

Poco hemos de decir por nuestra parte, pues nuestros lectores se hallan al corriente de todo. Al Sr. Herrero le diremos que al dedicarle las frases que le dedicamos no hicimos más que justicia, pues conocidas son las dotes de ilustracion, celo y crédito que adornan al distinguido Profesor, las cuales precisamente son las que le obligan, más que á otro alguno, á abandonar el camino que ha emprendido, en el que puede naufragar su reputacion. Por lo demás, el Sr. Herrero sabe que si la Caja necesita para funcionar la autorizacion del Gobierno, esta autorizacion en todo caso, solo puede ser pedida cuando el Patronato se halle en condiciones de obrar, pero si se empieza por desconocerle, no puede darse ningun paso. En cuanto á no haberse contado con la testamentaria de D. Mariano Crespo Rascon, es extraño que tal cosa se le ocurra al Sr. Herrero, cuando sabe, mejor que nadie, que no ha habido términos hábiles para tal cosa, pues el acto primero del Patronato era el de constituirse, y desde el momento en que tal hizo se puso en tela de juicio su legitimidad procurando imposibilitar de ese modo su accion, y entorpeciendo de hecho hasta el punto de que, á no haber sido por el patriotismo, celo é inteligencia de los patronos, singularmente del Sr. Benitas, Dios sabe lo que hubiera podido suceder. Aparte de que la testamentaria era la que debia contar con el Patronato y no al contrario.

Y vamos con el Sr. Martin Berrocal. Este señor empieza diciendo que hizo empeño en no contestar á nada de cuanto dijese los periódicos de la localidad; pues hizo V. mal en formar tal empeño, señor D. Casto: 1.º porque se exponia usted á ser inconsecuente, como lo ha sido, y 2.º porque tales empeños, formados así *a priori*, no dejan de ser sospechosos. ¿Por qué ha desistido V. de tal empeño? Porque muchísimos amigos (¿como cuántos?) se han acercado á usted para que desmintiese los absurdos que propalaban. ¡Válganos Dios! ¿Dónde están esos absurdos, Sr. Martin Berrocal? A ver, enséñenos V. uno para muestra.

Dice V. que es ageno á la política. (Hace V. perfectamente) y dice V. que esto no le interesa (pues ¿para qué nos lo cuenta V?) y que hace V. punto final (pues Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como). Amen.

Que quiere V. que se respete y se

PAPELES PINTADOS DESDE 30 CENTIMOS EL ROLLO.

HUEBRA

SAN PABLO, 2 Y 4.

HUEBRA.

cumpla en todas sus partes la voluntad de los fundadores de la Caja. Eso le honra á V., Sr. D. Casto; pero no basta querer, sino que se debe hacer lo necesario para que dicha voluntad se realice.

Que quiere V. que conste que el dinero está en el Banco. Pues que conste, señor Martín Berrocal; por nosotros ya había constado tiempo hace, y la noticia es ya añeja para nuestros lectores.

Y... nada más, porque tampoco hay más que contestar á V.

Para terminar, un consejo á los dos comunicantes: ¿Quieren Vds. que la Caja funcione cuanto antes? Pues déjense de pleitos y de cartas, y lisa y llanamente, manifiesten sus propósitos y demuestren que quieren realizarlos. Todo lo que eso no sea, dará lugar á decir:

Papeles son papeles—cartas son cartas—obras necesitamos—que no palabras.

Exposición que el Sr. Alcalde de Salamanca en representación del Ayuntamiento eleva á las Cámaras, en demanda de la reforma del proyecto de presupuestos generales del Estado en lo que afecta directamente á los municipios:

A LAS CÓRTEES.

Entre los proyectos de ley que forman parte del general de presupuestos del Estado para el año económico de 1885-86 presentado á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en virtud del Real Decreto de autorización fecha 5 del actual, se halla el relativo á la contribucion de consumos cuyo primer artículo establece que «desde 1.º de Julio de 1885 el Estado administrará directamente ó arrendará por sí mismo el impuesto de consumos en las capitales de provincia y en las poblaciones de más de 20.000 habitantes. Recaudará con sus derechos los recargos municipales que periódicamente entregará á los Ayuntamientos con deducción del 40 por 100 por gastos de administración.»

Este Ayuntamiento, que viene administrando los arbitrios de consumos desde su establecimiento, y pagando con la mayor puntualidad la suma dispuesta por la Direccion general del ramo, no puede menos de acudir respetuosamente á las Cámaras para que se modifique el texto mencionado, por lo ménos para las capitales de provincia menores de 20.000 habitantes, por varias consideraciones, entre las cuales apuntaremos las siguientes:

Formados ya los presupuestos municipales sobre la base de la contribucion de consumos contando con esta garantía para la realizacion de importantes servicios, tanto en el ramo de instruccion pública como en los de higiene, sanidad y policía urbana, sería imposible sin este recurso llevar aquéllos á feliz término, ofreciendo graves dificultades el cumplimiento de compromisos contraídos con anterioridad, puesto que los ingresos á favor de los municipios sobre este concepto, han de verse mermados notablemente.

Incautado el Estado de la administracion de este servicio y no siéndole posible ejercer una vigilancia tan activa y directa sobre los contribuyentes como la que sostiene los Ayuntamientos, es indudable que los ingresos han de disminuir, aumentando á su vez las reclamaciones por intransigencias del servicio, que hoy apenas existen y si hay alguna, es resuelta inmediatamente de la manera más equitativa posible, á fin de evitar la odiosidad con que en épocas anteriores fué mirada esta contribucion.

Conociendo los Ayuntamientos el verdadero carácter que en la opinion tiene este arbitrio, por imponerse sobre artículos de primera necesidad que han encaecido la vida en todas las poblaciones de alguna importancia, han tenido que estudiarse las condiciones especiales de cada localidad y carácter de sus habitantes, para hacerle menos gravoso y pesado, introduciendo con sus recursos, notables mejoras, que transformando en parte las condiciones de los pueblos, han conseguido vencer la oposicion que venia haciéndose á este recurso contributivo, no debiendo esperar hoy dichas corporaciones que desaparezcan en un momento todos sus esfuerzos y sacrificios y vuel-

van á reproducirse escenas de triste recordacion.

Omitiendo otras razones por temor de ofender á la ilustracion y elevado criterio de la Cámara, el Alcalde que suscribe, en nombre y representación del Ayuntamiento de esta capital;

A las Córtes suplica se dignen acordar la modificacion del artículo arriba inserto, en el sentido indicado, ó bien autorizar únicamente al Sr. Ministro de Hacienda para concertar nuevos encabezamientos sobre los tipos actuales con los Ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos importantes.

JUAN DE LA FUENTE ALVAREZ CEDRON.

Salamanca 30 de Marzo de 1885.

SECCION DE NOTICIAS.

El jóven artista D. Vidal Gonzalez, de Vitigudino, llegó á esta el lunes procedente de Madrid, con el objeto de conocer la resolucion que ha de tomar la Diputacion provincial respecto á su pretension de que se le pensione para continuar en Madrid sus estudios.

Esperamos que la Diputacion provincial, tan espléndida para otras cosas, no deje abandonado al Sr. Gonzalez que acude á ella en demanda de proteccion, y que seguramente la merece por todos conceptos. Todas las provincias protegen á sus hijos. Segovia tiene en Madrid un pensionado, Leon otro, Zamora tiene dos, Guadalupe tres, Oviedo cinco, etc., etc.

Nosotros no queremos que el dinero de la provincia se derroche infructuosamente; pero cuando como en el caso que nos ocupa, se trata de una verdadera necesidad y de un verdadero artista, somos los primeros en pedir proteccion eficaz para él. La provincia puede y debe hacer ese pequeño sacrificio por el Sr. Gonzalez y la Diputacion provincial se halla en el caso de responder satisfactoriamente á lo que de ella se espera.

El pésimo tiempo que tenemos en estas Pascuas está echando á perder la feria; la plazuela de la Libertad se halla cubierta de tiendas, pero sus dueños con tan pertinaces lluvias y nieves que les estropean los géneros y les quitan de vender, están desesperados. La feria de ganados no hay que decir que se ha aguado por completo, en sentido literal y figurado.

En las próximas elecciones municipales es probable que nuestro director don Fernando Araujo, accediendo á los deseos de sus amigos, se presente candidato para Concejal.

Ayer martes comenzaron ante la Comision provincial las operaciones de revision é incidencias, compareciendo en dicho dia los pueblos de Palencia de Negrilla, Veguillas, Villares de la Reina, Peñabrava, Robliza de Cojos, Topas, Calzada de Valduniel, Forfoleda, Negrilla, Gomecello, Pajares, Vellés, Calvarrasa de Abajo, Orbada, Carrascal del Obispo, Galindo y Perahuy, Aldealengua, Calzada de D. Diego, Aldeanueva de Figueroa, Villamayor, Cabezabellosa, Monterrubio de Arnuña, Moriscos, Castellanos de Villiquera, Pitiegua, Las Torres, Arapiles, Calvarrasa de Arriba, Barbadillo, Cilleros el Hondo, Espino de la Orbada, Castellanos de Moriscos y El Pino.

El 13 del corriente se celebrará en la casa Consistorial de Peñaranda á las doce de la mañana la subasta para el enlosado de los soportales de la plaza Corralada, situados al Oeste de la misma, bajo el tipo de 6'25 pesetas metro cuadrado.

Mañana 9 se verán ante la Comision provincial los casos de revision é incidencias de quintas de los pueblos de Alba de Tórmes, Chagarcía Medianero, Aldeaseca de Alba, Machacon, Armenteros, la Maya, Fresno Alhándiga, Garcibernaldez, Galisancho, Ejeme, Pedraza, Larrodrigo, Valdecarrós, Peñarandilla, Horcajo Medianero, Pocilgas, Pizarra, Salvatierra, Siete Iglesias, Coca de Alba, Anaya, Villagonzalo y Martinamor.

Vergüenza da que se hable de déficit en los presupuestos, y que sólo se piense en aumentos de contribuciones para saldarlo, cuando con sólo atender al ramo

de rentas como se merece, habría de sobra para salir de apuros.

De todas partes se reciben quejas de lo pésimamente surtidas que se hallan en esta provincia las administraciones de estancadas. El público acude á los estancos en demanda de tabaco, y la mayor parte de las veces no encuentra lo que busca. ¿Es falta de los estancos? No, porque éstos están interesados en vender mucho y piden infructuosamente á las Administraciones subalternas. ¿Es falta de éstas acaso? Tampoco, porque nos consta que aquí se reciben quejas y pedidos diariamente, sin fruto. ¿Es culpa de esta Administracion? Tampoco, porque nos consta igualmente que hasta por telégrafo se están haciendo constantemente pedidos sin resultado. ¿De quién es la falta? Del Gobierno y únicamente del Gobierno que en todo piensa y todo le preocupa menos el desarrollo de las rentas del Estado.

Se halla vacante la Secretaria del juzgado municipal de Vilvestre, dotada con los derechos de arancel. Puede solicitarse hasta el 24 del corriente. El Secretario cobra por término medio 250 pesetas.

¿Qué afán de adquirir y de acumular sueldos y gratificaciones! ¿Se han fijado nuestros lectores en el sueldo que pusimos en nuestro último número respecto á los pretendientes que solicitaban la Administracion del colegio de San Ambrosio? ¿Cuánto les parece á Vds. que puede producir esta Administracion? Cuando hayan ustedes visto que la solicitan Catedráticos, Concejales, etc., etc., habrán Vds. creído que ese cargo produce, como suele decirse, el oro y el moro. Pues nada de eso; solo se trata de una bicoca de tres á cuatro mil reales, ganados, eso sí, muy descañadamente. Y sin embargo, apenas vacó el cargo por la defuncion del Sr. Cid, sobre él se arrojaron, como aves de rapiña, multitud de pretendientes, no necesitados la mayor parte, sino ricos ó por lo menos bien acomodados casi todos. ¡Pobre país! ¿Y quién se llevará la Administracion? De seguro que quien menos la necesita, porque eso pasa con todas las cosas.

Y lo lamentable en esto es, no sólo ese afán que censuramos en los que piden, sino la complacencia con que los que han de dar escuchan sus pretensiones, y se apresuran á adquirir compromisos, prescindiendo del exámen de los antecedentes de los aspirantes, y hasta convirtiéndose, con mengua de su elevada mision, en agentes de sus paniaguados recabando los votos de sus compañeros de patronato para hacer triunfar sus candidatos.

El día 8 de Marzo—nos dicen de Peñaranda—se celebró una sesion á la que asistieron el Sr. Juez D. Luis Rodriguez Martí, el Presidente de esta corporacion municipal y Alcaldes de los pueblos del partido, para tratar de la construccion de una cárcel modelo; en ella se acordó dirigir, como se hizo con la misma fecha, una comunicacion al Sr. Gobernador de la provincia para que se sirva nombrar los que han de sustituir las dos vacantes de vocales de la junta; nombrar una comision para que proyecte y formule con antecedentes necesarios, relativamente á los puntos que determina el art. 16 del real Decreto de 4 de Octubre de 1877, cuyo nombramiento recayó en el Sr. Juez de instruccion, Sr. Alcalde y Diputado provincial Sr. Sanchez de la Peña, los que desde luego aceptaron el cargo, nombrándose Secretario para intervenir en el expediente á D. Juan Triguero por fallecimiento de D. Genaro Carabias.

Ahora bien; hace cerca de un mes desde que se dirigió atenta comunicacion al Sr. Gobernador para nombrar los dos vocales correspondientes á las dos plazas vacantes, y esta es la fecha en que nada se sabe sobre el particular, y es de deplorar tal retraso en asunto de tanto interés para este partido, y esperamos que el señor Gobernador active cuanto esté en su mano tales nombramientos, á fin de que la comision nombrada pueda trabajar como desea, sin que para ello encuentre impedimento alguno.

Por el correo de ayer, con el sello de la Administracion de Madrid y en carta cerrada, hemos recibido una hoja clandestina cuyo pié de imprenta dice: Peñaranda, establecimiento tipográfico de Alcides. Esta hoja, que lleva el título de El

Justiciero, no contiene más que un artículo titulado *Cómo cambian los tiempos*, reducido simplemente á un libelo infamatorio contra el Gobernador civil de esta provincia.

Creemos que los redactores de tal hoja pierden miserablemente el tiempo y los cuartos con semejantes difamaciones; los abusos, si los hay, se denuncian á las claras y frente á frente; quien se esconde es por que teme; quien hiere á traicion no merece ser oido.

Ha sido nombrado Administrador del Colegio de San Ambrosio D. Santiago Madrazo Villar, hermano de D. Enrique, Síndico del Ayuntamiento y uno de los Patronos de la fundacion. Suponemos que el Sr. Madrazo se habrá abstenido de votar.

Al anochecer del lunes un cisquero que en union de varios compañeros del oficio marchaba caballero en su pollino por la calle del Arroyo de Santo Domingo, y que á la sazón se encontraba en estado de embriaguez, se cayó de la caballería, sin que afortunadamente tuviera de la caída más consecuencias que algunas rozaduras en diferentes partes del cuerpo.

Los compañeros, que se encontraban casi en el mismo estado, le condujeron á una posada, donde tuvieron por conveniente quedarse todos á dormir la mona.

El día 2 de los corrientes, á las nueve de la mañana, falleció en la villa del Bordon, el Sr. D. Ramon Rodriguez y Palacios, Diputado provincial por el distrito de Ciudad-Rodrigo, y una de las personas que más simpatías tenía en el campo de Robleda en particular, y en todo el de Ciudad-Rodrigo en general.

Los que esperaban que con la conclusion de las abstinencias de la Cuaresma coincidiría la conclusion del mal tiempo, se han llevado chasco. El tiempo sigue desapacible y crudo, con frio continuado, aire violento persistente, lluvia á ratos y á ratos nieve. Decididamente, la permanencia de Cánovas en el poder nos ha hecho mal de ojo.

D. Francisco Jimenez, piqueur auxiliar en los ferro-carriles de S. F. P. con destino en la estacion de Ciudad-Rodrigo, ha sido destinado de guarda almacén á la estacion de la Fuente de San Esteban.

Segun nuestras noticias, el vigilante general, jefe de capataces, Sr. Franco, que tan buenos servicios prestó en el descubrimiento de los efectos sustraídos de los depósitos de Carpio y Azaba, deja el servicio de via y obras, por no estar conforme con el nuevo destino que se le señalaba, pasando á la línea de Andalucía, donde serán utilizados sus conocimientos en el asiento de via y vigilancia de material.

Un grupo de trabajadores, que no bajarían de 40, intentaron declararse en huelga la pasada semana, solicitando aumento de jornal y disminucion de horas de trabajo. Convencidos de lo improcedente de la reclamacion, y de que por desgracia en la época presente falta trabajo y sobran operarios, desistieron del propósito. El hecho ocurrió en Ciudad-Rodrigo.

Suscrita por un considerable número de propietarios vecinos de Ciudad-Rodrigo se ha presentado á aquel Ayuntamiento una respetuosa exposicion en la que se pide la apertura de la puerta del Sol, única de las que tienen comunicacion con el exterior y que permanece cerrada. Esperamos que tan justa peticion será atendida por el celoso Ayuntamiento mirbrigense, el cual interpondrá su influencia cerca de la autoridad militar, á fin de que dé las órdenes convenientes respecto del asunto.

En breve plazo, si el tiempo mejora, darán comienzo en Ciudad-Rodrigo las obras necesarias para la construccion del camino que ha de enlazar á dicha ciudad con su estacion de ferro-carril.

El domingo salió en Bejar en procesion, con la de Resurreccion, el nuevo sepul-

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

HIJO DE LURASQUI

PLAZA MAYOR, 3.
GRANDES NOVEDADES
Sombreros alta novedad, acordeones
y cajas de música llamadas Aristones.

ALMACEN DE VINOS TINTOS Y BLANCOS.
COMPANIA DE COSECHEROS

DE TIERRA DE TORO Y NAVA DEL REY

CALLE DE LA RUA NÚM. 16.

Esta compañía de cosecheros, no queriendo que sus vinos sean adulterados al pasar á segunda mano para darles á la venta, han tomado la determinacion de expendellos por su cuenta, haciendo grandes rebajas en precio con referencia á como se venden en esta plaza.

CLASES SUPERIORES EN TINTO.

Precio en cántaro, ó sean diez y seis litros, 28 y 30 reales.
Blanco lo hay de diferentes precios.
Hay vinagre superior á 20 reales cántaro.

CONFITERIA DE HERNANDO,

5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en chochos, peladillas, avellanas, bombones de licor, caramelos Hernando y cuanto se refiere al ramo.
Vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas, con un 12 por 100 de rebaja, llevando por docenas; vino blanco de la Nava, diez años, 7 reales botella.

NO CONFUNDIRSE, 5, RUA 5
SALAMANCA.

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

POR

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta el primer tomo al precio de seis reales en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.
Se halla próxima á terminar la impresion del segundo tomo.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfurado sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Para más detalles, pídase prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

PLAZUELA DE LOS MENORES, NUM. 1.º

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

SALMANTINA DE LA ROSA

La más próxima á la plaza Mayor.

Hospedaje, habitaciones de todo lujo.
Coches á la salida y llegada de los trenes, ómnibus de alquiler y carretelas de todo lujo para paseo.

A CARGO DE RAIMUNDO DEL REY.

PRIOR, 9 Y 11,

SALAMANCA.

AL GRAN COLMADO.

CORRILLO, 12.

No lo hay mejor ni más económico, con la elaboracion diaria y la especialidad en el sinnúmero de artículos que aqui se expenden, tanto en el ramo de pastelería, vinos, licores del reino y extranjeros, como en vinos generosos y de la tierra, Valdepeñas, tinto de mesa, rancio blanco de postre, etc., bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde.

ANDRES FRAILE
Corrillo, 12, Salamanca.

CASA DE HUÉSPEDES
DE

JUAN LOPEZ,

situada en la calle de Zamora, números 1 y 3 frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor.

En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.

HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE
(Coche á la estacion y viceversa.)

SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS DE JUAN PEREZ,

15, TORO, 15,

Frente al café de las Cuatro Estaciones.

¿Queréis una capa corta?—En Toro, 15, se os corta.—¿Os conviene un traje entero?—Se os dá por poco dinero.—¿Tenéis un niño bonito?—Se os vestirá baratito.—¿Le queréis poner gaban?—Pues acudid á D. Juan.

NO EQUIVOCARSE,

15, TORO, 15,

frente al café de las Cuatro Estaciones.

LA LEGIA FENIX,

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economía sobre el lavado con jabon 80 por 100.

Depósito: Farmacia de Heredia,
RUA 45.

RELOJERIA MADRILEÑA.

MIGUEL CHAFES,

CONSTRUCTOR.

que ha estado en la calle de la Rua seis años componiendo relojes de bolsillo y de las demás clases, haciendo composturas muy difíciles en los relojes desahuciados por los relojeros españoles y extranjeros, compositor en relojería universal con pruebas y hechos.

En esta casa encontrarán los que deseen hora fija, el surtido más completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y caprichoso, lo más económico y barato, unido á lo más inmejorable en sus condiciones.

NO CONFUNDIRSE,
SE HA TRASLADADO Á LA PLAZA MAYOR
Acera del correo, núm. 37,
SALAMANCA.

Se venden dos caballos y un coche ómnibus en muy buenas condiciones.
Oficinas del ferrocarril situadas frente al paseo de la Alamedilla darán razon.

Posada de la herradura.

Plazuela de la Reina.—Matias Rivero.—Hospedaje de 4 á 10 reales.—En el centro de la poblacion.

EL CASAR.

Es pueblo de Extremadura—que dá el queso más preciado.—Le hay de mejor estructura,—pero no más delicado.—Esto es frecuente en España.—no vender lo que produce,—porque no hay arte ni maña—en dar formas que seducen.—En cambio del extranjero—nos devuelven nuestros frutos—y nosotros por ser brutos,—damos por ellos dinero.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPANIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

VINO DE MESA.

TRES AÑOS.

PAGO DE LAS ARCAS,

SOBRINO DE AUJE,

VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural, que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composicion alguna.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL: Almacen de ultramarinos de D. Francisco

Lobarinas, Toro, 62 y 64.